



Santiago, 15 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1) Que por con fecha 18 de abril de 2023 se ha recibido comunicación de la Presidenta del Frente de Profesionales y Técnicos, camarada Andrea Leyton, por la que plantea propuesta en relación a padrón de dicho frente;
- 2) Que por ORD. N° 009/2023, de 26 de abril de 2023, se solicitó a la Secretaría Nacional del partido información relativa a frentes y departamentos en cuanto a la composición de directiva, padrón total de miembros y el reglamento vigente, información que a la fecha se encuentra pendiente;
- 3) Por correo de 24 de mayo de 2023, la presidenta de la Juventud Demócrata Cristiana solicita se fije fecha de elecciones para poder renovar la orgánica del frente de juventud;
- 4) Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de los estatutos, corresponde elegir directiva de frentes y departamentos en un año distinto de aquel en que corresponda elegir Directiva Nacional, por lo que resulta imperioso que dicho proceso se realice este año 2023;
- 5) Que conforme a las disposiciones del Reglamento de Frentes y Departamentos corresponde a la Secretaría Nacional del partido llevar registro actualizado del padrón de militantes de cada frente y departamento (artículo 8);
- 6) Disponiéndose como padrón para cada votación, aquel que se encuentre vigente 90 días antes del acto eleccionario; y

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31, inciso 3° letras a) y f) de la Ley N° 18.603, Orgánica constitucional de partidos políticos; los artículos 6° letra c), 7° letra l), 58, 59, 60, y 61, 69, letra l) y p), 82, 84, 85, 86, 87, 90 de los Estatutos partidarios; y en los artículos del 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, inciso 2° del artículo 7°, 8°, y 9° Reglamento de Frentes y Departamentos PDC

SE RESUELVE:

- 1) A las presentaciones de las presidentas de los frentes de Juventud y de Profesionales y Técnicos, no ha lugar, estese a lo que se resolverá a continuación;
- 2) En relación a las elecciones de Frentes y Departamentos, esta se realizará de acuerdo al mismo cronograma aprobado por el Consejo Nacional para elección de las estructuras territoriales, rigiendo en todo lo dispuesto para ellas; con los frentes y departamentos que cuenten con padrón validado por la Secretaría Nacional al 1° de julio de 2023, fecha de cierre de los padrones electorales.

NOTIFÍQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO. OFICIESE A LA SECRETARÍA NACIONAL, SIRVA LA PRESENTE DE ATENTO OFICIO REMISOR.

ROL ELECTORAL-015-2023.-

Pronunciada por unanimidad de los miembros el Tribunal Supremo, integrado por su Presidenta, señora Julia Panez Pérez, y por sus miembros Luis Thayer Morel, Octavio Arellano Zelaya, Oscar Osorio Valenzuela, Héctor Ruíz Vargas, y Sebastián Llantén Morales.

Julia Panez Pérez
Presidenta del Tribunal Supremo
Tribunal Supremo PDC

SEBASTIAN LLANTEN MORALES
RUT: 15.312.703-4
ABOGADO

Secretario Abogado *ad hoc*
Tribunal Supremo PDC

